



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el pasado día 31 de enero de 2019, aprobó con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2019, por un importe de ingresos global de 394.843,49 euros y un importe de gastos global de 342.480,08 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 26 de 7 de febrero de 2019.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 8 y terminó el 28 de febrero de 2019, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.500,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342.228,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	4.820,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		362.548,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.295,49
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		32.295,49
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		394.843,49
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		394.843,49

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	181.004,82
CAPÍTULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	101.225,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.340,00
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		295.569,82
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	46.910,26
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		46.910,26
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		342.480,08
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		342.480,08



Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2019, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PRESUPUESTO 2019												
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL							PERSONAL FUNCIONARIO					
GRUPO DE PROGRAMA PRESUP.	PUESTO DE TRABAJO				R. BASICAS			TOTAL	R. COMPLEMENTARIAS		TOTAL	TOTAL
CODIGO		F. ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	TRIE NIOS	EXTRAS	BASICAS	C.DES TINO	C.ES PECIFICO	COMPLE MENTOS	
ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVO	24/11/03	C1	22	9.147,65	1.672,40	1.558,40	12.378,45	7.556,89	22.071,87	29.628,76	42.007,21
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/10/97	C2	14	7.613,29	1.593,26	1.520,27	10.726,82	4.521,11	6.035,73	10.556,84	21.283,66
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA					16.760,94	3.265,66	3.078,67	23.105,27	12.078,00	28.107,60	40.185,60	63.290,87
ADMINISTRACION ESPECIAL	OPERARIO	01/07/02	E	10	6.968,13	856,45	1.304,06	9.128,64	3.189,81	8.864,56	12.054,37	21.183,01
	OPERARIO	05/07/04	E	10	6.968,13	856,45	1.304,06	9.128,64	3.189,81	8.864,56	12.054,37	21.183,01
	LIMPIEZA	01/10/03	E	10	6.968,13	856,45	1.304,06	9.128,64	3.189,81	4.269,45	7.459,26	16.587,90
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA					20.904,39	2.569,35	3.912,18	27.385,92	9.569,43	21.998,57	31.568,00	58.953,92
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	PLANTILLA				37.665,33	5.835,01	6.990,85	50.491,19	21.647,43	50.106,17	71.753,60	122.244,79



PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PROGRAMA		PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES BASICAS			TOTAL	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			TOTAL	
CODIGO	DENOMINACION		SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS	BASICAS	C.NIVEL	C.PUESTO	PLENA DEDIC	COMPLEMEN	TOTAL
	PROGRAMA TU SALUD EN MARCHA	MONITORA GIMNASIA MAYORES	1.344,00		224,00	1.568,00					1.568,00
TOTAL			1.344,00	0,00	224,00	1.568,00	0,00	0,00	0,00		1.568,00
	PLANES DE EMPLEO (1)	PEONES	5.838,00		1.362,00	7.200,00					7.200,00
TOTAL			5.838,00	0,00	1.362,00	7.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00
	CULTURA Y BIBLIOTECA	AUXILIAR BIBLIOTECA	2.700,00		450,00	3.150,00					3.150,00
TOTAL			2.700,00	0,00	450,00	3.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.150,00
	DEPORTES	MONITOR ESCUELAS DEPORTIVAS	1.535,83		256,20	1.792,03					1.792,03
		MONITOR CURSILLOS NATACION	900,00		150,00	1.050,00					1.050,00
TOTAL			2.435,83	0,00	406,20	2.842,03	0,00	0,00	0,00	0,00	2.842,03
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL			12.317,83	0,00	2.442,20	14.760,03	0,00	0,00	0,00	0,00	14.760,03

(1) SOLO SE CONSIGNA EL COMPLEMENTO AL SUBSIDIO DE 2 TRABAJADORES CONCEDIDOS CON CARGO AL PROGRAMA +55

Con efectos del 1 de enero de 2019, los miembros de la Corporación Municipal que no tengan reconocida por la Junta Vecinal dedicación exclusiva o parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asistencia a Plenos: 30 € por sesión.

Asistencia a Comisiones Informativas: 20 € por sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Gamonal, a 1 de marzo de 2019.-El Alcalde, José Luis Muelas Jiménez.

Nº. I.-1158